



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1707

Salta, 21 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.644/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30, elevado por la estudiante María Milagros Licuime LU: 412.005, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Lic. Héctor Alejandro Regidor, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2016-1504 (fs.20/21), de fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis.

Que a fs. 27, obra resolución DNAT-2016-1504 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, otorgando un prorroga hasta el nueve de marzo del dos mil dieciocho, para que la estudiante María Milagros Licuime defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 30, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves veintitrés de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día jueves veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna María Milagros Licuime LU: 412.005, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Plan de manejo para la creación de un área protegida en el Dique Campo Alegre", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ
ING. MIRIAN NORMA GIL

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES